



Buenos
Aires
Ciudad

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



Sindicatura General
de la Ciudad de Buenos Aires

Objeto:

Verificar la intervención de la Dirección General en el proceso de modificaciones de créditos presupuestarios conforme la normativa vigente

**Período
auditado:**
2024

**Normativa
relevante:**

Decreto N° 21/2024
Ley 70 - GCABA
Ley 104 - GCABA

Equipo auditor:

Cdor. Gustavo Szuchter
Cdor. Julio Skuarek
Cdora. Eva Isidoro
Dra. Maria Lisde
Alessandria
Cdora. Luciana Rubino
Lic. Osvaldo Gonzalez

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°022/25
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Subsecretaría Hacienda
Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto (OGEPU)

Alcance:

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo en la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas El trabajo de campo comenzó el 5 de agosto y finalizó el 24 de septiembre de 2025.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Se identifican oportunidades de mejora vinculadas a la formalización de procedimientos internos y al fortalecimiento de los mecanismos de control sobre la publicación y trazabilidad de los actos administrativos.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 70, se verifica que las modificaciones presupuestarias aprobadas mediante resolución deben ser publicadas íntegramente en el Boletín Oficial dentro de los cinco (5) días de su firma, garantizando de este modo la validez y la eficacia jurídica del acto administrativo. El cumplimiento de esta instancia de publicidad fortalece la transparencia del proceso presupuestario. En concordancia a los principios de transparencia activa previstos en la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública, la publicación y actualización permanente de la información vinculada a la ejecución presupuestaria y a los actos administrativos asociados constituye una buena práctica de gestión que promueve la accesibilidad, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana en la administración pública. Por lo expuesto, se considera que la intervención de la Dirección General se ajusta a los lineamientos normativos vigentes, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia y la regularidad del proceso de modificaciones presupuestarias.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Proyecto N° 22-UAIMHF/2025 - Informe Ejecutivo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.